Asunción, 12 de Marzo de 1902.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia, según comunicación fecha 10 del corriente;

El Vice Presidente de la República en ejercicio del P. E.

Decreta:

Art° 1° Nómbrase al Señor Cantalicio Meza, Juez de Paz de Unión, en reemplazo de Don Marcelino Roa, que renunció.

Art° 2° Dése las gracias al renunciante por los servicios prestados.

Art° 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

José Segovia